

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2001/2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros, previa fijación del número de Vocales entre el mínimo y máximo previstos en los Estatutos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir personalmente a la Junta general los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 248 acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación, como mínimo, en el registro de acciones nominativas de la sociedad, pudiendo los señores accionistas, hasta el momento mismo de la iniciación de la Junta obtener, con aquel requisito de acciones, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas titulares de acciones número inferior a 248 podrán agruparse para asistir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho a la asistencia personal podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque no sea accionista, confiriendo por escrito su representación con carácter especial para esta Junta. Cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones la representación deberá recaer necesariamente en cualquiera de los accionistas agrupados debiendo suscribir todos ellos escrito confiriendo su representación con carácter especial para esta Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores referidos al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Myrian Gil Marín.

## COMERCIALIZADORA DE INDUSTRIAS CÁRNICAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, la cual se celebrará en primera convocatoria en la calle Claudio Coello, 76, 3.º B, de Madrid, el día 6 de septiembre de 2001, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 7 de septiembre de 2001, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2000 y el 31 de diciembre de 1999, así como la propuesta de distribución de los resultados de ambos ejercicios.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2000 y 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.220.

## COMUNICACIÓN Y PRENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas del día 5 de septiembre de 2001, en el hotel «Meliá Confort Iberia» (salón Almirante), en la avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, número 8, de esta ciudad o, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, 6 de septiembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Según previenen los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los socios que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Se informa a los señores accionistas que la documentación requerida por la Ley relacionada con los asuntos a tratar en la Junta se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cada socio de obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.367.

## CONSTRUCCIONES LÓPEZ REBOLLO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 19 de julio de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas	Euros
<b>Activo:</b>		
Accionistas desembolsos pendientes .....	7.344.000	44.138,32
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos .....	458.566	2.756,03
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta ..	171.745	1.032,20
Caja .....	60.800	365,41
Banco Central Hispano c./c. 18356 .....	84.605.954	508.492,02
<b>Total Activo .....</b>	<b>92.641.065</b>	<b>556.784,01</b>
<b>Pasivo:</b>		
Capital suscrito .....	10.344.000	62.168,69
Reservas legales .....	2.068.800	12.433,73
Reservas voluntarias .....	63.227.960	380.007,69
Pérdidas y Ganancias ..	17.000.305	102.173,89
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>92.641.065</b>	<b>556.784,01</b>

Alcorcón (Madrid), 30 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—43.318.

## CORPLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

## CORPLE, SOCIEDAD LIMITADA CALDERERÍA URDAIBAI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de socios de «Corple, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2001, aprobó su escisión total disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Corple, Sociedad Limitada», y otra preexistente, «Calderería Urdaibai, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2000, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 22 de junio de 2001, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el día 1 de enero de 2001, por lo que se refiere a «Corple, Sociedad Limitada» y el día de su constitución por lo que se refiere a «Calderería Urdaibai, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Gatika, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.582. 2.ª 17-8-2001

## CORUS IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (antes British Steel Iberia, S. L.) (Sociedad absorbente)

## ACEROS NOBLES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Fusión

Se hace público que el socio único de ambas compañías, en ejercicio de las respectivas Juntas generales universales de accionistas y socios, celebradas en el respectivo domicilio social el 30 de junio de 2001 acordaron su fusión mediante absorción de «Aceros Nobles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Corus Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (antes «British Steel Iberia, Sociedad Limitada»). Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durango (Vizcaya) y Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Corus Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (antes «British Steel Iberia, Sociedad Limitada») y «Aceros Nobles, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.194. 1.ª 17-8-2001

## CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. L.

Se convoca Junta extraordinaria de socios a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo

día, en segunda convocatoria, en el hotel «Londres», calle Zubieta, 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Ampliación del capital social.

Madrid, 7 de agosto de 2001.—El Administrador único.—43.545.

## DELTECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de escisión

Con fecha 30 de junio de 2001, la Junta general universal de accionistas de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Delteco, Sociedad Anónima», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 30 de julio de 2001.—El Administrador único, Esteban Arambarri Elduayen.—43.587.

2.ª 17-8-2001

## DIVERTIMENT PARK, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PLAYPARK, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la mercantil «Divertiment Park, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 30 de junio de 2001, y el socio único de la sociedad «Playpark, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Divertiment Park, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal de «Playpark, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la cual se disolverá sin liquidación, transmitiendo a aquella todo su patrimonio a título universal y quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida.

Dicha fusión se acordó conforme a las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrita por los administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (domicilio social de la sociedad absorbente) y Valencia (domicilio social de la sociedad absorbida), tomando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, que coinciden con los de cierre social de las sociedades participantes y sin ampliación de capital al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades fusionadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación

con el 243, todos ellos del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Valencia, a 30 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—43.621.

y 3.ª 17-8-2001

## EDIFICACIONES INDUSTRIALES ASUA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, en fecha 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden hacer uso de derecho de información sobre los asuntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, podrán solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la señalada Ley.

Bilbao, 27 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.191.

## ELECTRA DEL TIRÓN, S. A.

(En liquidación)

### Anuncio de reactivación mediante transformación

La sociedad «Electra del Tirón, Sociedad Anónima» (en liquidación), anuncia su acuerdo de reactivación mediante su transformación en sociedad de responsabilidad limitada tomado en fecha 24 de julio de 2001.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último Balance.

De conformidad con los artículos 220 y 242 del Reglamento del Registro Mercantil, 166, 226 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y 106 de la Ley de Sociedades Limitada, durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

San Miguel de Pedroso-Belorado, 24 de julio de 2001.—El Administrador Solidario.—43.726.

2.ª 17-8-2001

## ELECTRO ÁGUILAS, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 16 de julio de 2001, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de liquidación de la sociedad con el consiguiente Balance final de fecha 4 de julio del año 2000:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	4.439.979
Total Activo .....	4.439.979
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	159.552
Pérdidas y ganancias .....	- 5.719.573
Total Pasivo .....	4.439.979

Águilas, 16 de julio de 2001.—El Administrador único.—43.240.

## EL PORVENIR DE GUARO, S. A.

### Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «El Porvenir de Guaro, Sociedad Anónima», en liquidación, a celebrar en primera convocatoria el día 21 de septiembre de 2001, a las diecinueve horas, en el local del bar «La Parra», plaza de la Constitución, 12, 29108 Guaro. En segunda convocatoria el día 22 siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación jurídica-económica de la entidad en el momento del acuerdo de la liquidación.

Segundo.—Informe del estado actual de la liquidación.

Tercero.—Actuaciones judiciales emprendidas y necesidad de esperar a la resolución judicial.

Cuarto.—Fijación de un medio ágil de información a los socios del estado de la liquidación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Guaro, 6 de agosto de 2001.—El Liquidador, Enrique Domínguez Jiménez.—43.441.

## EMBRAGUES LAUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, polígono industrial «Eitua», 52, de Berriz (Bizkaia), el día 6 de septiembre de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de Administración del ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Designación de Auditores para la verificación de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para la misma.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Berriz, 3 de agosto de 2001.—La Presidenta, María Begoña Arana Arancibia.—43.558.

## EMPRESA RODRÍGUEZ, S. A.

Queda convocada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle General Moscardó, 27, sexto, 608, los días 9 y 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y doce treinta, en segunda, con arreglo al siguiente